



EXP . 2241/2025
Sesión núm. 4/2025

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento**, a celebrar el próximo día **30 de mayo de 2025**, a las **9:30 horas**, en el **Salón de Plenos de este Ayuntamiento**, sito en la plaza de la Constitución, 1 de Humanes de Madrid.

La sesión se entenderá automáticamente convocada dos días después, a la misma hora, en caso de no existir quorum suficiente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- Fijar la siguiente ORDEN DEL DÍA para dicha sesión:

La sesión se entenderá automáticamente convocada dos días después, a la misma hora, en caso de no existir *quorum* suficiente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90.2 del ROF.

SEGUNDO.- Fijar la siguiente ORDEN DEL DÍA para dicha sesión:

PRIMERA PARTE:

RESOLUTIVA

PUNTO 1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de noviembre de 2024 por el Ayuntamiento Pleno (EXP: SECR/PLENO/11/2024).

PUNTO 2. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de marzo de 2025 por el Ayuntamiento Pleno (EXP: 960/2025).

PUNTO 3. Aprobar, si procede, el reconocimiento extrajudicial de crédito (REC n.º 4/2025), por un importe de trescientos treinta y un mil treinta y dos euros con treinta y cinco céntimos (331.032,35€), correspondiente a las derramas núm. 7, 8, 9, 10 y 11 de la Junta de Compensación del Sector E - Residencial Valdehondillo (EXP. 2121/2025).

PUNTO 4. Asuntos urgentes (art. 83 ROF), en su caso.

SEGUNDA PARTE:

Firmado por:	ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde/sa Ver firma	Fecha: 27-05-2025 12:34:13
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1407/2025	Fecha: 27-05-2025 12:34
Código Seguro de Verificación (CSV): 2CA9F4CA202407615323A19B3BFBDDDE2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/2CA9F4CA202407615323A19B3BFBDDDE2		
Fecha de sellado electrónico: 27-05-2025 12:34:14 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2025 12:55:37





CONTROL

PUNTO 5. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas emitidos hasta la fecha:

-Del núm. 605 al núm. 1406, de 2025.

PUNTO 6. Informes de Alcaldía.

PUNTO 7. Mociones (art. 91.4 ROF), en su caso.

PUNTO 8. Ruegos y preguntas (art. 82.4 ROF).

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente, al menos con dos días hábiles de antelación a la fecha indicada para la celebración de la sesión.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos físico y en el alojado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

QUINTO.- La documentación de los asuntos a tratar debe estar a disposición de los miembros de la Corporación, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria.

SEXTO.- Contra esta Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL ALCALDE.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por:	ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde/sa	Fecha: 27-05-2025 12:34:13	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1407/2025	Fecha: 27-05-2025 12:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): 2CA9F4CA202407615323A19B3BFBDDDE2			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/2CA9F4CA202407615323A19B3BFBDDDE2			
Fecha de sellado electrónico: 27-05-2025 12:34:14		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-07-2025 12:55:37